



# Resolución Ministerial

N° 330 2017-MIMP

Lima, 22 NOV. 2017

Vista la Nota N° 199-2017-CONADIS/PRE de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MIMP, se aprobó el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018" y se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su seguimiento y monitoreo, conformada entre otros por un/a representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, quien la preside;

Que, el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo señala que la designación de los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente será mediante Resolución Ministerial del sector que corresponda;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto mediante el cual se designe a el/la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la citada Comisión Multisectorial Permanente, quien la presidirá;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a el/la Viceministro/a de Poblaciones Vulnerables como representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP ante la Comisión Multisectorial Permanente constituida por Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MIMP, quien la presidirá.



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Cada copia tiene validez  
MARCELA INAREZ BILDER  
SECRETARIA  
Fecha: 24/11/2017 471



**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
**Ana María Choquehuanca de Villanueva**  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

